cretos de 3 de febrero de 1911 y 25 de febrero de 1924

c) Los Médicos de la Beneficencia municipal. organizados en Cuerpos especiales, cualquiera que sea la función médica que ejerzan, nombrados con anterioridad a la fecha indicada en el aparlado a).

ch) Los Médicos titulares o adscritos a servicios médicos de Beneficencia, nombrados por las luntas de Arbitrios municipales de nuestras posesiones de Marruecos y Golfo de Guinea, en las mismas condiciones.

d) Los Médicos nombrados por la Junta del Real Patronato de Las Hurdes, en las idem, id.

e) Los Médicos pertenecientes a los Cuerpos de Sanidad Militar y de la Armada, en las íd id.

f) Los Médicos adscritos a los servicios de los Institutos provinciales de Higiene, cualquiera que sea la función médica que desempeñen, en

2.0 Que dichos facultativos puedan figurar en el escalafón del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad, con la antigüedad de sus nombramientos respectivos, si no acreditaran otro mejor derecho por nombramientos anterio-

3.° Que por el Negociado correspondiente de este Ministerio se expida a los interesados, a su instancia y previo abono de los derechos correspondientes, el título de Inspector municipal de Sanidad, asignándoles la antigüedad que les correeponda con arreglo al apartado se-

gundo. 4.0 En lo sucesivo quedarán desestimadas definitivamente todas las peticiones dirigidas a este Ministerio por los diferentes Cuerpos facultativos u organismos sanitarios en solicitud de ingreso del personal correspondiente a los mismos en el Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, cuando dichos facultativos hayan ingresado en los referidos Cuepos u organismos con posterioridad a la fecha de 5 de noviembre de 1926, en que se anunciaron las primeras oposiciones para ingreso directo en el Cuerpo: y

5.º No se admitira otra forma de ingreso en el Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, que el de oposición directa, conforme establece el artículo 43 del Regla-

mento de 9 de febrero de 1925. De Real orden lo digo a V. E. para su cono cimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 16 de marzo de 1929 .- Martinez Anido .- Señor Director general de Sanidad.

RELACION de los trabajos efectuados en el laboratorio del Institute Provincial de Higiene y servicios prestados por el mismo durante los meses de febrero y Marzo de 1929.

Suministro de desinfectantes a: Paterna del Río	kilo
Suministros de vacuna antivariólica a: Paterna del Río	tosis

Gérgal. Garrucha Vera Carboneras Abla. Bédar Huécija De Suero antidiftérico a:	100 dosis 400 fd. 400 fd. 200 fd. 100 fd. 120 fd. 40 fd.	
Paterna del Río	6 frascos 4 id.	
LABORATORIOS	101	
Análisis de sangre	54 5 2	
Almería y Marzo de 1929.		
* * *		
Salida a Benahadux para de sinfección de una casa habitada por enferinos infecto-contagiosos.		
Suministro de vacuna antivariólica: A Mojácar	80 dosis+	
LABORATORIOS	•	
Análisis de sangre	36 6	
id. id. orinaid. id. aguas	2	
id id. secreción conjuntival	3	
Cuti reacción de Von-Pirquet	4	
Tratamiento antirrábico	2	
Almería 6 de Abril de 1929	).	
El Director,		
DR. LÓPEZ PRIOR		
CLUCIAL LICECTATION CONTROL CO	ecceteco	

## DE INTERES

Real orden, núm. 208.

Ministerio de la Gobernación. —Real orden de 16 de Febrero (Gaceta del 20), aprobando el Reglamento y Cuestionario, que se insertan para las oposiciones a plazas de Medicos, Bacteriólogos y Epidemiólogos, Quí-micos y Veterinarios, de los Institutos provinciales de Higiene.

## (Conclusion)

5. Vacunoterapia. — Concepto de vacunación y vacuna. - Inmunización por virus y gérmenes vivos, alenuados y muertos.—Por toxinas, anatoxinas y extractos bacterianos. - Autovacunas, lipovacunas y antivirus.

6.ª Experimentación sobre animales.—Tecnica de las diferentes clases de inoculaciones.— Via respiratoria e intracerebral. —Anestesia en general de los animales de Laboratorio.-Procedimiento y técnica —Observación, cría y cuidado de los pequeños animales de Laboratorio. -Sus enfermedades más comunes y cuidados

7.º Grandes animales de Laboratorio.—Su elección y reconocimento.—Anatomía y Pisiologia comparadas de los mismos para su utilización en los Laboratorios. - Preparación de los grandes animales para obtención de los sueros. -Especialización para este fin.—Accidentes y